Asunción, 07 de Enero de 2016.

N° 05/16

Señores:
PAPELERA GUAIRA S.A.
JULIO DECOUD N° 1380
Tel: 021-212-820
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 2230/15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 290.580*** , para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RL/vl

Zimbra: **raquel.laneri@mag.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De : Emilio Toledo <toledo.78@gmail.com> jue, 07 de ene de 2016 17:26
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Para : Raquel Laneri <raquel.laneri@mag.gov.py>

Buenas tardes.

Acusamos recibo

Lic. Emilio Toledo López.
Papelera Guairá S.A.
Tel: 021 212 820 / 021 445 193 / 0981 579 836
Julio Decoud 1.380 e/ Lérida y Ctán Del Puerto
Bº Sajonia - Asunción

16 Resmas = 1 árbol... Razón suficiente para pensar si es necesario imprimir este correo.

El 7 de enero de 2016, 13:21, Raquel Laneri <raquel.laneri@mag.gov.py> escribió:

Señores:

PAPELERA GUAIRA

Se remite la notificación del resultado del proceso "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL para el PRODERS" en cumplimiento del Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Se solicita confirmar la recepción de este correo.

Atentamente.

COPIA

Asunción, 07 de Enero de 2016.

N° 08/16

Señores:
DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO
SAN JORGE 511 C/ SAN LUIS - LUQUE
Tel: 021-294-743
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 2230 /15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 290.580*** , para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Recibido por:	
Aclaración:	
Fecha:	
Hora:	

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP - SUOC - Sub Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RL/vl

Zimbra: **raquel.laneri@mag.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De : Raquel Laneri <raquel.laneri@mag.gov.py> jue, 07 de ene de 2016 13:48
Asunto : NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN 2 ficheros adjuntos
Para : distec ag <distec.ag@hotmail.com>

Señores:

DISTEC DE AUGUSTO GORGERINO

Se remite la notificación del resultado del proceso "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL para el PRODERS" en cumplimiento del Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Se solicita confirmar la recepción de este correo.

Atentamente.

SUOC/DINCAP.

RESOLUCIÓN N°2230.pdf
4 MB

NOTA 08.pdf
791 KB

Asunción, 07 de Enero de 2016.

N° 07 /16

Señores:
RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA
SAN CARLOS 393 C/ RIO YPANE
Tel: 021-647-336 0982-993-102
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 2230 /15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 290.580*** , para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP - SUOC - Sub Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RL/vl

Zimbra: **raquel.laneri@mag.gov.py**

Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De : Andres Benitez <andresbenitez.ab.76@gmail.com> lun, 11 de ene de 2016 08:39
Asunto : Re: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Para : Raquel Laneri <raquel.laneri@mag.gov.py>

recibi conforme la nota de ajudicacion y y la resolucion

El 8 de enero de 2016, 12:45, Raquel Laneri <raquel.laneri@mag.gov.py> escribió:

Buenos días!!
Solicitamos acuse de recibo del documento adjunto a la presente.
Atte.

De: "Raquel Laneri" <raquel.laneri@mag.gov.py>
Para: "andresbenitez ab 76" <andresbenitez.ab.76@gmail.com>
Enviados: Jueves, 7 de Enero 2016 13:43:27
Asunto: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señores:

RV SERVICE DE RODOLFO VILLALBA

Se remite la notificación del resultado del proceso "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL para el PRODERS" en cumplimiento del Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario 21909/03.

Se solicita confirmar la recepción de este correo.

COPIA

Asunción, 07 de Enero de 2016.

N° 04 /16

Señores:
IMPRENTA CLASE DE JOSE ROLON
TUYUTI 726 C/ ANTEQUERA - ASUNCION
Tel: 021-390-695 0982-396-712
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 2230/15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 290.580*** , para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Recibido por:	
Aclaración:	José Rolón
Fecha:	07-01-2016
Hora:	13:20 hs.

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos * DINCAP - SUOC Sub Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

RL/vl

COPIA

Asunción, 07 de Enero de 2016.

N° 06 /16

Señores:
G & B DE CATALINA ALMADA
OLIVA 641 C/ 15 DE AGOSTO
Tel: 021-447-820
Presente:

Me dirijo a Usted, a los efectos de Remitir copia de la Resolución MAG Nº 2230/15, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, de comunicar el resultado del llamado ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN DE DOCUMENTOS CON CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID N° 290.580***, para el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS) correspondiente a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Recibido por:	
Aclaración:	
Fecha:	
Hora:	

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP - SUOC Sub Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. RAQUEL LANERI VIDAL
Jefa de la SUOC
DINCAP

Recibido: As/07/01/2016.
Hermón González.

RL/vl